




Exp.

Número Acuerdo: N/A	No. de Evento: AA-050GYR006-N-225
Número de Sesión: N/A	bajo el: Art 42 frac.
Fecha de Acuerdo: 28/08/2023	No. Compranet:
Fecha Terminación del pedido: 14/09/2023	AA-50-GYR-050GYR006-N-225-2023
Núm. Dictamen Presup: 0000049517-2023	No. de Pedido: D3P0444
	Elaboración: 06/09/2023 Impresion 07/09/2023

Proveedor: GRUPO COMERCIAL DAMAG, S.A. DE C.V.	No Requisición: 22011201034232336
Dirección: AV. SAN FRANCISCO CULHUACAN NUM. 271 PRESIDENTES EJIDALES	Fecha de entrega: 14/09/2023
R.F.C. GCD -001027-158 No. Proveedor : 00028179	Partida presupuestal : 1034 21057001
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN PUEBLA	Clasificación presupuestal :
Lugar de entrega: CALLE 5 DE FEBRERO ORIENTE NO 107 COL	Circ. 22 Loc. 80 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
1	12019814020401	CHAROLA, CON CINCO COMPARTIMIENTOS, DE MELAMINA O POLICARBONATO EN COLOR BEIGE DE 35 X 27 X 3 CM, CON EL EMBLEMA DEL I.M.S.S. GRABADO. Marca: CABALLERO Procedencia: MEXICO	201	PZA	59.50	11,959.50
2	12025305050301	CUCHARA CAFETERA DE PLASTICO (DE RESINA DE POLIESTIRENO), DESECHABLE. Marca: CUEVAS Procedencia: MEXICO	5	CJA	374.85	1,874.25
3	12054603790001	JARRA, CON TAPA, PARA BURO, DE PLASTICO, CON CAPACIDAD PARA 1.5 L. Marca: EUROPLAST Procedencia: MEXICO	46	PZA	20.13	925.98

RECIBI PEDIDO ORIGINAL
 SERGIO DOMINQUEZ MTZ

 02-10-2023



Número Acuerdo:	N/A	No. de Evento:	AA-050GYR006-N-225
Número de Sesión:	N/A	bajo el:	Art 42 frac.
Fecha de Acuerdo:	28/08/2023	No. Compranet:	
Fecha Terminación del pedido:	14/09/2023		AA-50-GYR-050GYR006-N-225-2023
Núm. Dictamen Presup:	0000049517-2023	No. de Pedido:	D3P0444
		Elaboración:	06/09/2023 Impresion 07/09/2023

Proveedor: GRUPO COMERCIAL DAMAG, S.A. DE C.V.	No Requisición: 22011201034232336
Dirección: AV. SAN FRANCISCO CULHUACAN NUM. 271 PRESIDENTES EJIDALES	Fecha de entrega: 14/09/2023
R.F.C. GCD -001027-158 No. Proveedor : 00028179	Partida presupuestal : 1034 21057001
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN PUEBLA	Clasificación presupuestal :
Lugar de entrega: CALLE 5 DE FEBRERO ORIENTE NO 107 COL Circ. 22 Loc. 80 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0	

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
4	12054603870001	JARRA DE PLASTICO, CON TAPA.CAPACIDAD 2 L. Marca: EUROPLAST Procedencia: MEXICO	206	PZA	20.13	4,146.78
5	12056500110101	LICUADORA, VASO DE VIDRIO TRANSPARENTE, BASE METALICA CROMADA, CUCHILLAS LARGAS DE ACERO INOXIDABLE, 3 VELOCIDADES, CAPACIDAD 1.25 LITROS, TIPO DOMESTICO. Marca: OSTER Procedencia: MEXICO	16	PZA	1,249.50	19,992.00
6	12056500290101	LICUADORA CON CAPACIDAD DE 48 ONZAS Y TRES VELOCIDADES. Marca: OSTER Procedencia: MEXICO	18	PZA	1,249.50	22,491.00



Número Acuerdo: N/A	No. de Evento: AA-050GYR006-N-225
Número de Sesión: N/A	bajo el: Art 42 frac.
Fecha de Acuerdo: 28/08/2023	No. Compranet:
Fecha Terminación del pedido: 14/09/2023	AA-50-GYR-050GYR006-N-225-2023
Núm. Dictamen Presup: 0000049517-2023	No. de Pedido: D3P0444
	Elaboración: 06/09/2023 Impresion 07/09/2023

Proveedor: GRUPO COMERCIAL DAMAG, S.A. DE C.V.	No Requisición: 22011201034232336
Dirección: AV. SAN FRANCISCO CULHUACAN NUM. 271 PRESIDENTES EJIDALES	Fecha de entrega: 14/09/2023
R.F.C. GCD -001027-158 No. Proveedor: 00028179	Partida presupuestal: 1034 21057001
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN PUEBLA	Clasificación presupuestal:
Lugar de entrega: CALLE 5 DE FEBRERO ORIENTE NO 107 COL	Circ. 22 Loc. 80 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
7	12070300140001	PAPEL ALUMINIO, DE 30 CM. DE ANCHO POR 400 M. DE LARGO. Marca: ALUMEXICO Procedencia: MEXICO	3	RLL	238.00	714.00
8	12070300220001	PAPEL AUTOADHERIBLE, DE 30 CM. DE ANCHO POR 600 M. DE LARGO. Marca: ALUMEXICO Procedencia: MEXICO	4	RLL	142.80	571.20
9	12073601060101	PLATO COMPOTA PARA FRUTA DE MELAMINA COLOR BEIGE DE 11 CM DE DIAMETRO. Marca: MARNIE Procedencia: MEXICO	130	PZA	7.74	1,006.20



Número Acuerdo: N/A	No. de Evento: AA-050GYR006-N-225
Número de Sesión: N/A	bajo el: Art 42 frac.
Fecha de Acuerdo: 28/08/2023	No. Compranet:
Fecha Terminación del pedido: 14/09/2023	AA-50-GYR-050GYR006-N-225-2023
Núm. Dictamen Presup: 0000049517-2023	No. de Pedido: D3P0444
	Elaboración: 06/09/2023 Impresion 07/09/2023

Proveedor: GRUPO COMERCIAL DAMAG, S.A. DE C.V.	No Requisición: 22011201034232336
Dirección: AV. SAN FRANCISCO CULHUACAN NUM. 271 PRESIDENTES EJIDALES	Fecha de entrega: 14/09/2023
R.F.C. GCD -001027-158 No. Proveedor: 00028179	Partida presupuestal: 1034 21057001
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN PUEBLA	Clasificación presupuestal:
Lugar de entrega: CALLE 5 DE FEBRERO ORIENTE NO 107 COL	Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0
Circ. 22 Loc. 80	

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
10	12073602880101	PLATO TRINCHE PARA GUISADO DE MELAMINA COLOR BEIGE DE 21 CM. DE DIAMETRO. Marca: MARNIE Procedencia: MEXICO	30	PZA	22.86	685.80
11	12073604030101	PLATO DE MELAMINA HONDO PARA CEREAL COLOR BEIGE (NB6) CAPACIDAD 296 ML. Marca: MARNIE Procedencia: MEXICO	50	PZA	22.86	1,143.00
12	12073610540101	PLATO TRINCHE PARA SOPA SECA DE MELAMINA BEIGE, DIAMETRO 19 CM. Marca: MARNIE Procedencia: MEXICO	20	PZA	17.13	342.60



Número Acuerdo: N/A	No. de Evento: AA-050GYR006-N-225
Número de Sesión: N/A	bajo el: Art 42 frac.
Fecha de Acuerdo: 28/08/2023	No. Compranet:
Fecha Terminación del pedido: 14/09/2023	AA-50-GYR-050GYR006-N-225-2023
Núm. Dictamen Presup: 0000049517-2023	No. de Pedido: D3P0444
	Elaboración: 06/09/2023 Impresion 07/09/2023

Proveedor: GRUPO COMERCIAL DAMAG, S.A. DE C.V.	No Requisición: 22011201034232336
Dirección: AV. SAN FRANCISCO CULHUACAN NUM. 271 PRESIDENTES EJIDALES	Fecha de entrega: 14/09/2023
R.F.C. GCD -001027-158 No. Proveedor : 00028179	Partida presupuestal : 1034 21057001
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN PUEBLA	Clasificación presupuestal :
Lugar de entrega: CALLE 5 DE FEBRERO ORIENTE NO 107 COL	Circ. 22 Loc. 80 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
13	12073616090001	PLATO TRINCHE, PARA PLATILLO PRINCIPAL, DE POLICARBONATO, EN COLOR BLANCO, DE 20 CM DE DIAMETRO, CON EL EMBLEMA DEL I.M.S.S. GRABADO. Marca: CABALLERO Procedencia: MEXICO	25	PZA	23.80	595.00
14	12085300120201	TAPA, BASE PARA CHAROLA, CON CINCO COMPARTIMIENTOS, DE POLIPROPILENO, CALIBRE 60, FORMADA AL VACIO, EN COLOR BLANCO, DE 35.5 X 27.5 X 4.7 CM, REFORZADA EN LAS ORILLAS SUPERIORES. Marca: MARNIE Procedencia: MEXICO	91	PZA	34.44	3,134.04
15	12085301030001	CUCHARA SOPERA DE PLASTICO (DE RESINA DE POLIESTIRENO). CAJA CON 1000 PIEZAS, 40 PAQUETES DE 25 PIEZAS CADA UNO. Marca: CUEVAS Procedencia: MEXICO	4	CJA	518.17	2,072.68



Número Acuerdo: N/A	No. de Evento: AA-050GYR006-N-225
Número de Sesión: N/A	bajo el: Art 42 frac.
Fecha de Acuerdo: 28/08/2023	No. Compranet:
Fecha Terminación del pedido: 14/09/2023	AA-50-GYR-050GYR006-N-225-2023
Núm. Dictamen Presup: 0000049517-2023	No. de Pedido: D3P0444
	Elaboración: 06/09/2023 Impresion 07/09/2023

Proveedor: GRUPO COMERCIAL DAMAG, S.A. DE C.V.	No Requisición: 22011201034232336
Dirección: AV. SAN FRANCISCO CULHUACAN NUM. 271 PRESIDENTES EJIDALES	Fecha de entrega: 14/09/2023
R.F.C. GCD -001027-158 No. Proveedor : 00028179	Partida presupuestal : 1034 21057001
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN PUEBLA	Clasificación presupuestal :
Lugar de entrega: CALLE 5 DE FEBRERO ORIENTE NO 107 COL	Circ. 22 Loc. 80 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
16	12085900160101	TAZA. DE MELAMINA ESPECIAL. COLOR BEIGE.	100	PZA	15.60	1,560.00
		Marca: MARNIE			Tipo Presen: PZA	
		Procedencia: MEXICO			Cant Presen: 1	
17	12085900240101	TAZA. DE MELAMINA. DE 200 ML	101	PZA	15.60	1,575.60
		Marca: MARNIE			Tipo Presen: PZA	
		Procedencia: MEXICO			Cant Presen: 1	
18	12086401590101	TAZON PARA SOPA. DE MELAMINA COLOR BEIGE. DE 250 ML DE CAPACIDAD.	150	PZA	11.50	1,725.00
		Marca: MARNIE			Tipo Presen: PZA	
		Procedencia: MEXICO			Cant Presen: 1	

J

Handwritten signature and initials



Número Acuerdo: N/A
Número de Sesión: N/A
Fecha de Acuerdo: 28/08/2023
Fecha Terminación del pedido: 14/09/2023
Núm. Dictamen Presup: 0000049517-2023

No. de Evento: AA-050GYR006-N-225
bajo el: Art 42 frac.
No. Compranet: AA-50-GYR-050GYR006-N-225-2023
No. de Pedido: D3P0444
Elaboración: 06/09/2023 Impresion 07/09/2023

Proveedor: GRUPO COMERCIAL DAMAG, S.A. DE C.V.

Dirección: AV. SAN FRANCISCO CULHUACAN NUM. 271 PRESIDENTES EJIDALES

R.F.C. GCD -001027-158 No. Proveedor : 00028179
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN PUEBLA
Lugar de entrega: CALLE 5 DE FEBRERO ORIENTE NO 107 COL

Circ. 22 Loc. 80

No Requisición: 22011201034232336

Fecha de entrega: 14/09/2023

Partida presupuestal : 1034 21057001

Clasificación presupuestal :

Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
19	12095100130101	VASO DE MELAMINA. BEIGE CAPACIDAD 150 ML. Marca: MARNIE Procedencia: MEXICO	300	PZA	8.25	2,475.00
20	12095100620101	VASO DE MELAMINA. COLOR BEIGE. CAPACIDAD 200 ML. Marca: MARNIE Procedencia: MEXICO	110	PZA	8.25	907.50
21	12095103020101	VASO, DE POLICARBONATO, EN -COLOR CLARO TRANSPARENTE ,CON CAPACIDAD PARA 240 ML ALRAS. Marca: CABALLERO Procedencia: MEXICO	120	PZA	11.30	1,356.00



Número Acuerdo: N/A	No. de Evento: AA-050GYR006-N-225
Número de Sesión: N/A	bajo el: Art 42 frac.
Fecha de Acuerdo: 28/08/2023	No. Compranet:
Fecha Terminación del pedido: 14/09/2023	AA-50-GYR-050GYR006-N-225-2023
Núm. Dictamen Presup: 0000049517-2023	No. de Pedido: D3P0444
	Elaboración: 06/09/2023 Impresion 07/09/2023

Proveedor: GRUPO COMERCIAL DAMAG, S.A. DE C.V.	No Requisición: 22011201034232336
Dirección: AV. SAN FRANCISCO CULHUACAN NUM. 271 PRESIDENTES EJIDALES	Fecha de entrega: 14/09/2023
R.F.C. GCD -001027-158 No. Proveedor: 00028179	Partida presupuestal: 1034 21057001
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN PUEBLA	Clasificación presupuestal:
Lugar de entrega: CALLE 5 DE FEBRERO ORIENTE NO 107 COL	Circ. 22 Loc. 80 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Partida Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
				SUB. TOTAL	\$ 81,253.13
				I. V. A.	\$ 13,000.50
				TOTAL	\$ 94,253.63

(noventa y cuatro mil doscientos cincuenta y tres pesos 63/100 M.N.)

Área Requirente
 LIC. JOSÉ ARTURO GALVÁN RODRIGUEZ
 JEFE OFNA. CTRL. ABASTO

Administrador del Contrato
 GILDARDO NAVARRETE ABAID
 JEFE DEPTO. SUMINISTRO Y CTRL. ABASTO

Área Contratante
 C.P. ISIDRO LUNA ARENAS
 JEFE DEPTO. ADQ. B'S Y CONT. S'S

Área Contratante
 C.P. DILIAM MONTAÑO HERNANDEZ
 COOR. ABASTECIMIENTO Y EQUIP.

Representante Legal
 DRA. MARÍA AURORA TREVIÑO GARCÍA
 TIT. ORG. DE OP. ADMVA. DESCONS. IMSS PUE.



Número Acuerdo: N/A	No. de Evento: AA-050GYR006-N-225
Número de Sesión: N/A	bajo el: Art 42 frac.
Fecha de Acuerdo: 28/08/2023	No. Compranet
Fecha Terminación del pedido: 14/09/2023	AA-50-GYR-050GYR006-N-225-2023
Núm. Dictamen Presup: 0000049517-2023	No. de Pedido: D3P0444
	Elaboración: 06/09/2023 Impresion 07/09/2023

Proveedor: GRUPO COMERCIAL DAMAG, S.A. DE C.V.	No Requisición: 22011201034232336
Dirección: AV. SAN FRANCISCO CULHUACAN NUM. 271 PRESIDENTES EJIDALES COYOACAN 04470	Fecha de entrega: 14/09/2023
R.F.C. GCD -001027-158 No. Proveedor : 00028179	Partida presupuestal : 1034 21057001
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN PUEBLA	Clasificación presupuestal :
Lugar de entrega: CALLE 5 DE FEBRERO ORIENTE NO 107 COL	Circ. 22 Loc. 80 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

CLAUSULAS PARA PEDIDOS SAI

1.- DEL PEDIDO

- 1.1 Este pedido se sustenta con base a la cotización presentada por el proveedor y conforme a lo establecido en las Bases de la Convocatoria del procedimiento de contratación.
- 1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a suministrar los bienes cuya descripción, cantidades e importes se detallan en la cotización presentada por el mismo, y conforme a las condiciones de entrega señaladas en las Bases de la Convocatoria, dentro de los 10 días naturales posteriores al fallo, por lo que cualquier aclaración sobre su contenido deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido. Transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.
- 1.3 Si el último día del plazo o la fecha determinada para la entrega de los bienes son inhábiles, se prorrogará el plazo hasta el siguiente día hábil, con fundamento en el Artículo 29 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.
- 1.4 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir que se cumplan dichas condiciones en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 4.4 de este pedido.
- 1.5 El proveedor manifiesta bajo protesta de decir la verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso, de adjudicación.
- 1.6 El proveedor declara bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).
- 1.7 En caso de aplicar, para efectos del Artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.
- 1.8 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor.
- 1.9 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.
- 1.10 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la LAASSP y su Reglamento.

2.- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCIÓN.

- 2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido.
La reposición de los bienes será solicitada por el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), obligándose el proveedor a efectuar la reposición en un plazo no mayor a 48 horas a partir de que se reciba la notificación correspondiente.
- 2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del conocimiento del Órgano Interno de Control en el IMSS, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.
- 2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.
- 2.4 Acepta el proveedor que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 B, último párrafo, de la Ley del Seguro Social, en caso de que se generen cuentas por liquidar a su cargo, líquidas y exigibles a favor de "El Instituto", derivadas del incumplimiento a sus obligaciones en materia de seguridad social, autoriza a "El Instituto" para que a través de la Jefatura de Servicios de Finanzas, previo al pago de cualquier factura le sean aplicados como descuento en los recursos que le correspondan percibir con motivo del presente instrumento jurídico, contra los adeudos que, en su caso, tuviera por concepto de cuotas obrero patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro



Número Acuerdo: **N/A**
Número de Sesión: **N/A**
Fecha de Acuerdo: **28/08/2023**
Fecha Terminación del pedido: **14/09/2023**
Núm. Dictamen Presup: **0000049517-2023**

No. de Evento: **AA-050GYR006-N-225**
bajo el: **Art 42 frac.**
No. Compranet
AA-50-GYR-050GYR006-N-225-2023
No. de Pedido: **D3P0444**
Elaboración: **06/09/2023** Impresion 07/09/2023

Proveedor: GRUPO COMERCIAL DAMAG, S.A. DE C.V.

No Requisición: 22011201034232336

**Dirección: AV. SAN FRANCISCO CULHUACAN NUM. 271 PRESIDENTES EJIDALES
COYOACAN 04470**

Fecha de entrega: 14/09/2023

R.F.C. GCD -001027-158 No. Proveedor : 00028179
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN PUEBLA
Lugar de entrega: CALLE 5 DE FEBRERO ORIENTE NO 107 COL

Partida presupuestal : 1034 21057001

Clasificación presupuestal :

Circ. 22 Loc. 80 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

solicitada en los pedidos.

Nota: Pudiera existir la posibilidad de que algún insumo sea muy necesario (de urgencia) para la (s) Unidad (es), y se podría estar recibiendo menos del 30%, a reserva del análisis del Departamento de Control del Abasto.

3.2 El proveedor registrará en la Remisión del Pedido todos los datos consignados en el instructivo para requisitar la remisión del pedido y deberá entregar original y copia de la misma, al presentarse a realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos: copia del registro sanitario y el informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Esta documentación deberá estar completa a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes por el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD, de ser el caso, le sellarán de recibido en el original de la remisión.

3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado a más tardar en la fecha señalada y con las especificaciones requeridas.

3.4 Los medicamentos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial, con sello o sobre impresión con la clave del sector salud; tratándose de aquellos medicamentos que aún se denominan como genéricos intercambiables, deberán contener la simbología G.I. de conformidad con lo señalado en la NOM-072SSA1 vigente.

3.5 El periodo de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a canjear, dentro de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a que sea requerido el canje, sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.

4. - DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO

4.1 El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez días naturales contados a partir de la aceptación de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido por un importe del 10% (diez por ciento), del monto total del pedido, sin incluir IVA. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la LAASSP y 43.5 Capítulo X de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PBL) del IMSS.

4.2 En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del instituto, conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.

4.3 La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente:

- I. El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- II. Dicho cheque deberá ser resguardado, a título de garantía, en las áreas de Tesorería del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD).
- III. El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que Instituto constate el cumplimiento del contrato.

En este caso la verificación del cumplimiento del contrato por parte del Instituto deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a que el proveedor de aviso de la entrega de los bienes objeto del presente contrato.

4.4 El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la cantidad faltante y la aplicación de una sanción, consistente en el 10% del valor de lo incumplido sin incluir IVA. Lo anterior sin que surta efecto legal alguno cualquier inconformidad o aclaración al respecto; liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.



Número Acuerdo: **N/A**
Número de Sesión: **N/A**
Fecha de Acuerdo: **28/08/2023**
Fecha Terminación del pedido: **14/09/2023**
Núm. Dictamen Presup: **0000049517-2023**

No. de Evento: **AA-050GYR006-N-225**
bajo el: **Art 42 frac.**
No. Compranet
AA-50-GYR-050GYR006-N-225-2023
No. de Pedido: **D3P0444**
Elaboración: **06/09/2023** Impresion **07/09/2023**

Proveedor: GRUPO COMERCIAL DAMAG, S.A. DE C.V.

No Requisición: 22011201034232336

**Dirección: AV. SAN FRANCISCO CULHUACAN NUM. 271 PRESIDENTES EJIDALES
COYOACAN 04470**

Fecha de entrega: 14/09/2023

R.F.C. GCD-001027-158 No. Proveedor : 00028179
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN PUEBLA
Lugar de entrega: CALLE 5 DE FEBRERO ORIENTE NO 107 COL

Partida presupuestal : 1034 21057001

Clasificación presupuestal :

Circ. 22 Loc. 80 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

- 5.2 El instituto realizará los pagos de conformidad con lo establecido en los numerales 5.5 y 5.5.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.
 - 5.3 El pago se efectuara al proveedor mediante la facturación de los bienes una vez entregados y recibidos a entera satisfacción por el Administrador del pedido.
 - 5.4 El proveedor se obliga a NO cancelar ante el SAT los CFDI a favor ¿DEL INSTITUTO?, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al Administrador del Pedido para su autorización expresa, debiendo éste informar ante el área de Trámites y Erogaciones de dicha justificación y reposición del CFDI en su caso, en termino de lo dispuesto con el numeral 5.5.1.1, inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.
 - 5.5 La (s) factura (s) deberán describir el concepto, cantidad e importe de los bienes adjudicados.
 - 5.6 El proveedor deberá presentar su factura a nombre del Instituto que reúna los requisitos fiscales establecidos en los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación.
 - 5.7 La (s) factura (s) debe (n) contener la siguiente información: número de pedido, número de proveedor y Número de Alta de Almacén.
 - 5.8 La presentación impresa del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), debe cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación.
 - 5.9 Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social, la cual deberá ser positiva y estar vigente y adjunta en cada ingreso de factura (s) a pago.
 - 5.10 Opinión de Cumplimiento de Obligaciones del INFONAVIT, la cual deberá ser positiva y estar vigente y adjunta en cada ingreso de factura (s) a pago.
 - 5.11 Opinión de Cumplimiento de Obligaciones del SAT, la cual deberá ser positiva y estar vigente y adjunta en cada ingreso de factura (s) a pago.
 - 5.12 En caso de que Proveedor Presente a su factura con errores o deficiencias, el plazo de pago se ajustará en términos del artículo 90 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
 - 5.13 Acepta el proveedor que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 B, último párrafo de la Ley de Seguro Social, en caso de que se genere cuentas por liquidar a su cargo, liquidas y exigibles a favor de ¿El Instituto?, derivadas del incumpliendo a sus obligaciones en materia de seguridad social, Autorizada a El instituto Para que a través de la jefatura de servicios de fianzas, previo al pago de cualquier factura le sean aplicados como descuento en los recursos que le corresponda percibir con motivo del presente instrumento jurídico, contra los adeudos que , en su caso, tuviera por concepto de cuotas obrero patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto.
- 6.- DE LAS SANCIONES**
- 6.1 PENA CONVENCIONAL POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES ADJUDICADOS** - El instituto aplicara una pena convencional por cada día de atraso en la entrega de los bienes, por el equivalente al 2.5% sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el impuesto al valor agregado, en cada uno de los supuestos siguientes:
- a) Cuando El proveedor No entregue los bienes que le hayan sido requeridos, en la fecha correspondiente. En este supuesto la aplicación de la pena convencional podrá ser hasta por un máximo de cuatro días como entrega con atraso;
 - b) Cuando El proveedor No reponga dentro del plazo señalado en el presente pedido, los bienes del instituto haya solicitado para su canje.
 - c) La pena convencional por atraso se calculará por cada día del incumpliendo, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los bienes entregados con atraso, y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento que corresponda a la entrega. La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de dicha garantía.
 - d) El proveedor autorizará al instituto a descontar las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deba cubrir al propio proveedor.



Número Acuerdo: N/A	No. de Evento AA-050GYR006-N-225
Número de Sesión: N/A	bajo el: Art 42 frac.
Fecha de Acuerdo: 28/08/2023	No. Compranet AA-50-GYR-050GYR006-N-225-2023
Fecha Terminación del pedido: 14/09/2023	No. de Pedido: D3P0444
Núm. Dictamen Presup: 0000049517-2023	Elaboración: 06/09/2023 Impresion 07/09/2023

Proveedor: GRUPO COMERCIAL DAMAG, S.A. DE C.V.	No Requisición: 22011201034232336
Dirección AV. SAN FRANCISCO CULHUACAN NUM. 271 PRESIDENTES EJIDALES COYOACAN 04470	Fecha de entrega: 14/09/2023
R.F.C. GCD -001027-158 No. Proveedor : 00028179	Partida presupuestal : 1034 21057001
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN PUEBLA	Clasificación presupuestal :
Lugar de entrega: CALLE 5 DE FEBRERO ORIENTE NO 107 COL	Circ. 22 Loc. 80 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE
SERGIO DOMINÁVEZ MARTINEZ

CARGO
REP. LEGAL

FIRMA DE CONFORMIDAD
SERGIO

FECHA	DIA	MES	AÑO
	<i>14</i>	<i>09</i>	<i>2023</i>

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA
PODER NOTARIAL 100,960.

OBSERVACIONES

ELIMINADO NUMERO TELEFONICO CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 97, 104, 108, 113 FRACCIÓN I, 117, 118, Y 119 DE LA (LFTAIP). EN VIRTUD DE QUE SE TRATA DE INFORMACIÓN DE DATOS DE PERSONAS FÍSICAS IDENTIFICADAS E IDENTIFICABLES Y QUE SU DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR LA ESFERA PRIVADA DE LAS MISMAS.

Área Requirente LIC. JOSÉ ARTURO GALVÁN RODRIGUEZ JEFE OFNA. CTRL. ABASTO	Área Contratante C.P. ISIDRO LUNA ARENAS JEFE DEPTO. ADQ. B'S Y CONT. S'S	Área Contratante C.P. DILIAM MONTAÑO HERNANDEZ COOR. ABASTECIMIENTO Y EQUIP.	Representante Legal DRA. MARÍA AURORA TREVIÑO GARCÍA TIT. ORG. DE OP. ADMVA. DESCONS. IMSS PUE.
----------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------